MUNICIPALIDAD DE CAAPUCU
Del Rosario esq. Mcal. Estigarribia
Telefax. 0531-280279
Email: munipalidaddecaapucu@gmail.com
Caapucú – Paraguay

RESOLUCIÓN
I.M. Nº 482/2014

POR LA CUAL SE RESUELVE DECLARAR DESIERTA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA N° 8/2014 "CONTRUCCIÓN DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN RAUL BOTTINO DEL KM 130"

Caapucú, 18 de diciembre de 2014.-

VISTO: El procedimiento de Contratación Directa implementada por la Institución Municipal para el Llamado mencionado y la fecha establecida para la Apertura de ofertas realizada por la U.O.C.;y,

CONSIDERANDO: **Que** la Intendencia Municipal recomienda declarar desierta el llamado por no cumplirse con la totalidad de los requisitos establecidos en las especificaciones técnicas del presente llamado, lo cual implica realizar un nuevo llamado, según lo establece la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, podrá convocar a un nuevo procedimiento de contratación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CAAPUCÚ

RESUELVE:

Art. 1º.- **DECLARAR DESIERTA** el procedimiento de Contratación Directa N° 8/2014 del Llamado Denominado "CONSTRUCCIÓN DE AULA EN EL COLEGIO NACIONAL JUAN RAUL BOTTINO DEL KM. 130", por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente Resolución.

Art. 2º.- **AUTORIZAR** a la Unidad Operativa de Contracciones de esta Institución adopte los mecanismos de rigor para convocar a un procedimiento de Contratación conforme lo establece el Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS

Art. 3º **COMUNICAR** a la Dirección General de Contracciones Públicas y cumplido archivar.

.....
LIC. DIGNA GONZALEZ DE JARA
Secretaria General

.....
Lic. LUIS C. SAUCEDO MARIÑO
Intendente Municipal